

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0711

Casablanca,

01 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a un docente a fin de que se desempeñe como profesora de Educación Física en el Liceo Manuel de Salas.-



2.-Lo informado por la Dirección de Educación en Orden de Trabajo N°085 de fecha 08.03.12, en la que señala la contratación de la Docente de Educación Fiscal doña PAULINA ANDREA VERA GARCIA, en el Liceo Manuel de Salas.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

CASAB!

I.-Autorízase la contratación de una Docente de Educación Física en el Liceo Mánale de Salas.

ASESOR MCCO

I.-Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña PAULINA ANDREA VERA GARCIA, cédula de identidad N°10.345.163-9, quien se desempeñará como Profesora de Educación Física en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 28 horas semanales, con una remuneración mensual de \$342.860.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

II.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtitulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

II. ANOTESE COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

Leonel Bustamante González

Secretario Municipal

Municipalidad de Casablanca

Alcalde Suplente Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca

Distribución: Alcaldía Habilitada

Habilitada Interesado

Archivo Jurídico DAEM MVZ/ JURIDICO /EMY /



DA. >11 ORDEN DE TRABAJO: Nº 085

ANT.: NO HAY

MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 08 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SR. BERNARDO ARAYA URBINA A:

DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones como docente de Educación Física Doña PAULINA ANDREA VERA GARCIA,, Cédula de Identidad Nº 10.345.163-9, en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 28 horas semanales., hasta el 28 de febrero de 2013.

DE FONCE Directora de Educación

EVV/jgp DISTRIBUCIÓN:

1.- Unidad Jurídica de Educación

2.- Liceo Manuel de Salas

3.- Archivo DAEM